ESTUDIO DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	OFICINA DE GESTIÓN CORPORATIVA
FECHA	05/05/2022

1. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE AUTOPARTES Y ACCESORIOS A TODO COSTO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA "ACIDC"
MODALIDAD DE SELECCION	MÍNIMA CUANTIA

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO.

CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE AUTOPARTES Y ACCESORIOS A TODO COSTO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA "ACIDC"

ALCANCE AL OBJETO

En cumplimiento de la misión institucional, la Agencia, requiere contar con el el servicio de suministro e instalación de dispositivos de seguridad de autopartes y accesorios a todo costo de los vehículos, lo cual facilitara el cumplimiento de las actividades asignadas a los mismos que diariamente requieren desplazarse por el territorio Nacional y Departamental.

3. INTRODUCCION

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, y que en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

4. ANALISIS DEL MERCADO

4.1. SECTOR AUTOMOTRIZ EN COLOMBIA

La última encuesta de Andemos del año reveló optimismo entre los empresarios del sector automotor para 2022 pues los empresarios estiman un crecimiento de matriculas de carros nuevos del 8% frente a lo que se alcanzará este año para un mercado total a final de ese año de 258.300 unidades. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Trimestral de Opinión del Sector Automotor realizada por Andemos en diciembre, el 70% de los encuestados manifestó

que la situación actual de las empresas es buena, mientras el 28% afirma que es aceptable. El 85% de los empresarios del sector consideran que las expectativas económicas para 2022 serán mejores y el 66% considera que es un buen momento para aumentar las inversiones.[1]

4.2. SECTOR AUTOPARTEZ EN COLOMBIA

Es reconocido a nivel mundial como sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el de desarrollo de Colombia.

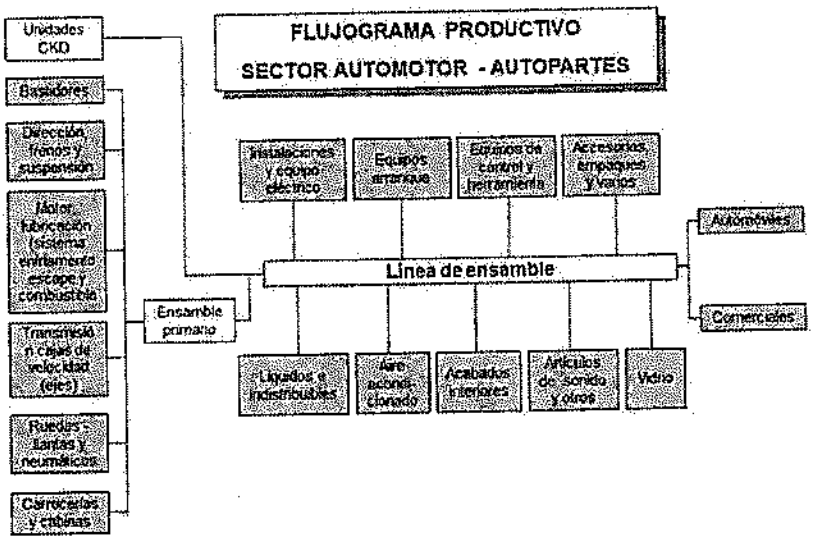

El presidente ejecutivo de la Asociación del Sector Automotriz y sus Partes (Asopartes), Andrés Pineda Osorio, afirmó que se prevé que la escasez de piezas para la reparación de vehículos, motocicletas y bicicletas en toda Colombia se extienda hasta el primer trimestre de 2022.[2]

4.3. DATOS HISTORICOS HURTO DE AUTOPARTES

Asopartes reveló que el robo de vehículos aumentó 12% en el primer semestre del año 2021. El gremio destacó que se pasó de 4.318 robos entre enero y junio de 2020 a 4.836 casos en el mismo periodo de 2021.

El gremio Asopartes, que preside Carlos Andrés Pineda Osorio, informó que los hurtos de vehículos en el primer semestre de 2021 se incrementaron 12% frente al mismo período de 2020, esto significa que se pasó de 4.318 robos a 4.836 casos entre un año y otro. En el área de

[1] https://www.motor.com.co/actualidad/industria/sector-automotor-2022-ventas-carros-nuevos-creceran-8-encuesta-andemos/37724

[2] https://www.elheraldo.co/economia/escasez-de-autopartes-se-extendera-hasta-el-primer-trimestre-de-2022-asopartes-877009

motocicletas, los hurtos entre enero y junio de 2021 subieron 18,8% frente a 2020, al pasar de 12.570 a 14.928 hurtos.

"El crecimiento de estas cifras, sumado al aumento del robo de autopartes, representa una dificultad notable para todo el sector, donde el mercado ilegal ve una oportunidad para sus negocios. Así mismo, el incremento ha sido importante en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, y los objetos más hurtados son espejos, accesorios externos, entre otros"[3].

4.4. PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2021[pr]-IV

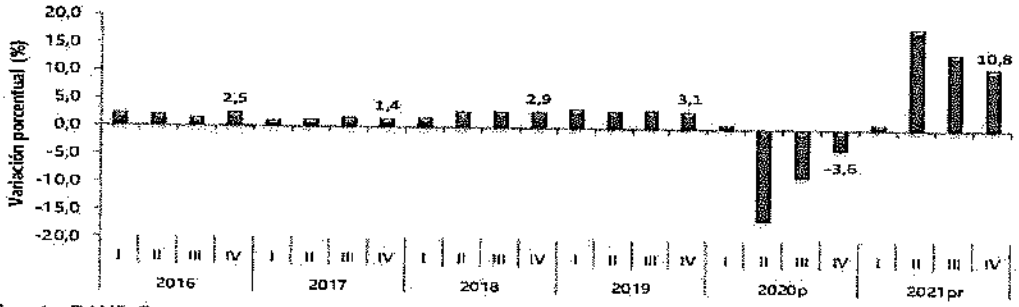

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

4.4.1. PIB desde el enfoque de la producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

[3] https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/asopartes-revelo-que-el-robo-de-vehiculos-aumento-12-en-el-primer-semestre-del-ano-3214717

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

4.4.2. PIB desde el enfoque del gasto

En el cuarto trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto

- Gasto en consumo final crece 13,4%.
- Formación bruta de capital crece 6,6%.
- Exportaciones crecen 30,5%.
- Importaciones crecen 31,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[Pr] / 2020[P]	2021[Pr]- IV / 2020[P]-IV	2021[Pr] - IV / 2021[Pr] - III
Gasto de consumo final[2]	14,1	13,4	4,1
Formación bruta de capital[3]	9,9	6,6	-3,6
Exportaciones	14,2	30,5	11,1
Importaciones	27,5	31,7	1,9
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

4.5. IPC

En enero de 2022, la variación anual del IPC fue 6,94%, es decir, 5,34 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de1,60%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total, nacional
Enero 2021 - 2022

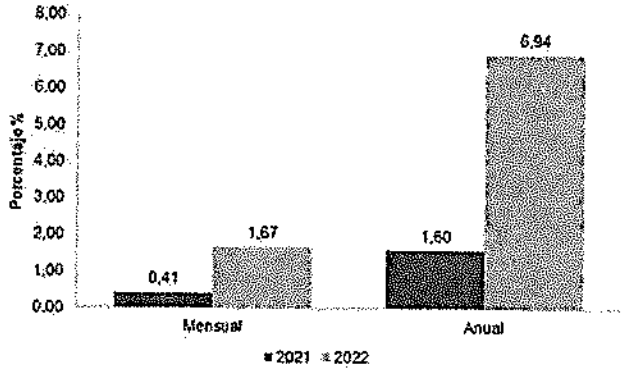

4.5.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	9,49	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,93	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,30	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	0,62	4,02	1,33
Educación	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,88	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

5. ASPECTO LEGAL

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, el presente proceso se fundamenta en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2° numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección por mínima cuantía. (...) ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas. b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil. c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. d) La comunicación de

aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. (...)

PARÁGRAFO 2o. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007. (...)"

Al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados por las normas anteriormente señaladas, se dará aplicación a las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la invitación del proceso, o en las adendas que se expidan en el desarrollo del mismo.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo del proceso de contratación y que deban a empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre la vigencia de normas.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las condiciones y características establecidas para la realización del presente proceso de selección son:

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA		
No.	**Descripción**	**CANTIDAD**
ASEGURAR PIEZAS CON REMACHES, GUAYAS, CHAPAS Y/O CON LOS MATERIALES CORRESPONDIENTES		
1	Luna de espejo (solo espejo)	1
2	Tapa de espejo	1
3	Lame vidrios	1
4	Boceles de puerta	1
5	Antena de radio	1
6	Tapa de combustible	1
7	Copas o pernos de seguridad	1
8	Llanta de repuesto	1
9	Direccionales y faros	1
10	Emblemas	1
11	Computador	1
13	Persianas	1
ACCESORIOS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA		
1	Carpa plana arrollable platón	1
2	Pito Alarma Reversa	1
3	exploradoras	1
4	barra antivuelco	1
5	Manija Agarradera Techo Internas	1

CAMION CON FURGON Y/O ESTACAS		
ASEGURAR PIEZAS CON REMACHES, GUAYAS, CHAPAS Y/O CON LOS MATERIALES CORRESPONDIENTES		
1	Luna de espejo (solo espejo)	1
2	Tapa de espejo	1
3	Lame vidrios	1
4	Boceles de puerta	1
5	Antena de radio	1
6	Tapa de combustible	1
7	Copas o pernos de seguridad	1
8	Llanta de repuesto	1
9	Direccionales y faros	1
10	Emblemas	1
11	Computador	1
12	Tanque del agua	1
13	Tanque de combustible, Subir estribos y Sunchos	1
14	Baterías	1
15	Persianas	1
16	Tapa Filtro de aire	1
ACCESORIOS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA		
1	luces de navegación laterales zona de carga.	1
2	Pito Alarma Reversa	1
3	Luces antiniebla traseras	1
4	Espejos cóncavos	1

7. ANALISIS DE LA DEMANADA

Para satisfacer la necesidad detectada, la ACIDC considera viable y pertinente adelantar el proceso de contratación que permita seleccionar el contratista adecuado que preste el servicio de aseguramiento de autopartes y accesorios a todo costo incluido mano de obra y materiales, de los vehículos de la agencia de comercialización e innovación para el desarrollo de Cundinamarca "ACIDC". Con el fin de realizar el análisis de la demanda, la ACIDC tuvo en cuenta los estudios realizados en cuanto al hurto de automóviles motocicletas y autopartes[4].

Con el fin de realizar el análisis de la demanda, la ACIDC tuvo en cuenta las condiciones en los contratos semejantes, en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, celebrados por las entidades con anterioridad al presente proceso.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

8.1. IDENTIFICACION DE PROVEEDORES

Para determinar los costos unitarios para el proceso de contratación que se adelanta, se realizó una solicitud de información por correo electrónico a proveedores los cuales se mencionan a continuación:

proveedor	telefono	correo
INGESMAN SAS	3003565508	ingesman@outlook.com
AGROAUTOMOTORA SAS	3173671426	agroautomotorasas@outlook.com
RS AUTO SERVICE CENTER	3124540606	rsautoservicenter@gmail.com

[4] https://asopartes.com/estadisticas-del-sector-3/

COMERCIALIZADORA YAOC S.A.S	7889968	comercializadorayaoc1@gmail.com

8.2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE LA OFERTA

Dentro del proceso de investigación realizado por la ACIDC, se encontró que existe gran variedad de empresas que cuentan con la capacidad de prestar un servicio oportuno e idóneo de acuerdo a los requerimientos de la Entidad.

9. ANALISIS ECONOMICO

9.1. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas:

- AGROAUTOMOTORA SAS
- RS AUTO SERVICE CENTER
- COMERCIALIZADORA YAOC S.A.S

Con lo anterior, se tomaron los precios unitarios con IVA de cada cotización, una vez revisada la información se promediaron los valores de los ítems, para lograr el precio final de referencia incluyendo IVA acorde con las cotizaciones recibidas.

Dando como resultado los siguientes precios de referencia:

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA	NECESIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PROMEDIO
		Valor unitario con IVA	Valor unitario con IVA	Valor unitario con IVA	
	1 Luna de espejo (solo espejo)	$ 107.100,00	$ 114.240,00	$ 113.050,00	$ 111.463,33
	2 Tapa de espejo	$ 47.600,00	$ 51.170,00	$ 49.980,00	$ 49.583,33
	3 Lame vidrios	$ 23.800,00	$ 24.990,00	$ 24.990,00	$ 24.593,33
	4 Bocales de puerta	$ 23.800,00	$ 24.990,00	$ 24.990,00	$ 24.593,33
	5 Antena de radio	$ 35.700,00	$ 38.080,00	$ 38.080,00	$ 37.286,67
	6 Tapa de combustible	$ 59.500,00	$ 64.260,00	$ 63.070,00	$ 62.276,67
	7 Copas o pernos de seguridad	$ 107.100,00	$ 114.240,00	$ 113.050,00	$ 111.463,33
	8 Llanta de repuesto	$ 95.200,00	$ 102.340,00	$ 99.980,00	$ 99.166,67
	9 Direccionales y faros	$ 107.100,00	$ 114.240,00	$ 113.050,00	$ 111.463,33
	10 Emblemas	$ 47.600,00	$ 51.170,00	$ 49.980,00	$ 49.583,33
	11 Computador	$ 190.400,00	$ 203.490,00	$ 199.920,00	$ 197.936,67
	12 Persianas	$ 59.500,00	$ 64.260,00	$ 63.070,00	$ 62.276,67

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA	NECESIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PROMEDIO
		Valor unitario con IVA	Valor unitario con IVA	Valor unitario con IVA	
	1 Carpa plana arrollable platón	$ 1.725.500,00	$ 1.846.880,00	$ 1.817.130,00	$ 1.796.503,33
	2 Pito Alarma Reversa	$ 172.550,00	$ 184.450,00	$ 182.070,00	$ 179.690,00
	3 exploradoras	$ 737.800,00	$ 788.970,00	$ 777.070,00	$ 767.946,67
	4 barra antivuelco	$ 1.725.500,00	$ 1.846.880,00	$ 1.817.130,00	$ 1.796.503,33
	5 Manija Agarradera Techo Internas	$ 261.800,00	$ 279.650,00	$ 276.080,00	$ 272.510,00

CAMION CON FURGON Y/O ESTACAS	NECESIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
		Valor unitario con IVA	Valor unitario con IVA	Valor unitario con IVA	PROMEDIO	
1	Luna de espejo (solo espejo)	$ 130.900,00	$ 140.420,00	$ 136.040,00	$ 136.453,33	
2	Tapa de espejo	$ 59.500,00	$ 64.260,00	$ 63.070,00	$ 62.276,67	
3	Lame vidrios	$ 29.750,00	$ 32.130,00	$ 30.940,00	$ 30.940,00	
4	Boceles de puerta	$ 29.750,00	$ 32.130,00	$ 30.940,00	$ 30.940,00	
5	Antena de radio	$ 47.600,00	$ 51.170,00	$ 49.980,00	$ 49.583,33	
6	Tapa de combustible	$ 77.350,00	$ 83.300,00	$ 80.920,00	$ 80.523,33	
7	Copas o pernos de seguridad	$ 130.900,00	$ 140.420,00	$ 136.040,00	$ 136.453,33	
8	Llanta de repuesto	$ 113.050,00	$ 121.380,00	$ 119.000,00	$ 117.810,00	
9	Direccionales y faros	$ 130.900,00	$ 140.420,00	$ 136.040,00	$ 135.453,33	
10	Emblemas	$ 59.500,00	$ 64.260,00	$ 63.070,00	$ 62.276,67	
11	Computador	$ 232.050,00	$ 248.710,00	$ 243.950,00	$ 241.570,00	
12	Tanque del agua	$ 77.350,00	$ 83.300,00	$ 80.920,00	$ 80.523,33	
13	Tanque de combustible, Subir estribos y Sunchos	$ 119.000,00	$ 127.330,00	$ 124.950,00	$ 123.760,00	
14	Baterías	$ 113.050,00	$ 121.380,00	$ 119.000,00	$ 117.810,00	
15	Persianas	$ 77.350,00	$ 83.300,00	$ 80.920,00	$ 80.523,33	
16	Tapa Filtro de aire	$ 59.500,00	$ 64.260,00	$ 63.070,00	$ 62.276,67	

CAMION CON FURGON Y/O ESTACAS	NECESIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
		Valor unitario con IVA	Valor unitario con IVA	Valor unitario con IVA	PROMEDIO	
1	luces de navegación laterales zona de carga.	$ 386.750,00	$ 414.120,00	$ 406.980,00	$ 402.616,67	
2	Pito Alarma Reversa	$ 220.150,00	$ 235.620,00	$ 232.050,00	$ 229.273,33	
3	Luces antiniebla traseras	$ 113.050,00	$ 121.380,00	$ 119.000,00	$ 117.810,00	
4	Espejos cóncavos	$ 273.700,00	$ 292.740,00	$ 287.980,00	$ 284.806,67	

9.2. PRESUPUESTO ASIGNADO

Este proceso se llevará a cabo con un presupuesto de VEINTIOCHO MILLONES ($28.000.000) DE PESOS MCTE.

10. CONCLUSIONES

1. De acuerdo con el estudio se puede establecer que el hurto de autopartes en el país y la ciudad representa un alto porcentaje.

2. Como lo refleja el presente estudio el sector se encuentra en un alto crecimiento de la demanda en la seguridad de autopartes en los últimos dos años.

3. Para satisfacer la necesidad de la ACIDC, el mercado presenta empresas idóneas para proveer el servicio requerido.

4. Los precios por unidad marcan una tendencia estable para la contratación de los servicios.

ORLANDO ALBERTO OTALORA ROBAYO
Jefe Oficina de Gestión Corporativa

Proyectó: Jonathan Maurcio Cerquera-Apoyo Oficina Gestión Corporativa
Revisó: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos-Abogada Lider área de contratación